



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 293/2022, de 15 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. nº 51, de 1 de marzo), y cuyo número de plazas fue ampliado por Orden 2880/2022, de 8 de diciembre, de esa Consejería (B.O.C.M. nº 304, de 22 de diciembre)

En aplicación de lo estipulado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del especificado órgano colegiado, designado mediante Resolución de 1 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. nº 217, de 12 de septiembre), y cuya composición fue modificada por Resoluciones del citado Centro directivo, dictadas con fechas de 26 de enero de 2024 (B.O.C.M. nº 31, de 6 de febrero), 18 de octubre de 2024 (B.O.C.M. nº 259, de 30 de octubre), 7 de febrero de 2025 (B.O.C.M. nº 43, de 20 de febrero) y 3 de septiembre de 2025 (B.O.C.M. nº 220, de 15 de septiembre), se comunica a esa Dirección General, conforme a los extremos que a continuación se detallan y para su debida publicidad a través de los medios pertinentes, el anuncio de la **celebración de la segunda prueba del cuarto ejercicio** de la fase de oposición de que consta el proceso de referencia, consistente en un **test de personalidad** y en una **entrevista personal**, y a cuya realización sólo se procederá a convocar a quienes superen el reconocimiento médico establecido como primera prueba del señalado ejercicio:

- En virtud de lo determinado en el apartado tercero, punto cuarto, de la base séptima de la aludida Orden 293/2022, de 15 de febrero, la reseñada segunda prueba del cuarto ejercicio evaluará la adecuación de las personas aspirantes al perfil competencial de la categoría de Agente Forestal de la Escala Operativa del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y se llevará a cabo a través de las expresadas herramientas de evaluación:
 - Un **test de personalidad**, que se efectuará el día **27 de noviembre de 2025**, en llamamiento único y en horario de mañana, en la sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), ubicado en la Carretera de Colmenar Viejo, km. 13,600 (28049 Madrid).
 - Una **entrevista personal**, cuyo desarrollo tendrá lugar los días **1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2025**, en horario de mañana, en la sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, sita en el Paseo del Río, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La hora concreta en la que todas las personas aspirantes que resulten aprobadas en el reconocimiento médico vayan a ser convocadas para la celebración del test de personalidad, así como la distribución de las mismas en los llamamientos correspondientes con objeto de la realización de la entrevista personal, se harán públicas, con la suficiente antelación, en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/agentes-forestales-c1-2022>, así como en el trámite concerniente al presente proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/agentes-forestales>.

- En esta segunda prueba del cuarto ejercicio serán valoradas las siguientes competencias profesionales vinculadas al desempeño de las funciones de la indicada categoría de Agente Forestal:
 - Adaptabilidad y flexibilidad.
 - Aceptación y cumplimiento de las normas y sujeción a la estructura jerárquica.
 - Autocontrol.
 - Trabajo en equipo.
 - Vocación de servicio público y compromiso con la organización.



- A efectos de la calificación de la ya reiterada segunda prueba del cuarto ejercicio, únicamente se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las enunciadas pruebas de evaluación psicológica practicadas por los especialistas designados por el Tribunal Calificador.

En Madrid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por [REDACTED] día
05/11/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016